

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación pública nacional núm. 00009082-002-08

Proceso de licitación pública nacional núm. 00009082-002-08 relativo a la prestación de servicios relacionados con la obra pública consistentes en **"Servicios legales especializados para apoyar las etapas subsecuentes de ejecución y puesta en servicio del Ferrocarril Suburbano para la Zona Metropolitana del Valle de México"**.-----

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y 38 de su Reglamento (RLOPSRM) se emite el siguiente dictamen para fundamentar la emisión del Fallo del procedimiento de referencia.-----

D i c t a m e n

I. Reseña cronológica de los actos del procedimiento

- Según lo establecido en el punto 5 las Bases de Licitación, el 12 de febrero de 2008, a las 12:00 horas, se celebró la junta de aclaración de bases en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario con la presencia de los representantes de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez, Director General Adjunto de Regulación Económica, Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración, y Lic. Víctor Manuel Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, así como los representantes de las empresas Ríos Ferrer, Guillén Llarena, Treviño y Rivera, S.C., y Gutiérrez Vargas y Linares, S.C.-----
- A las 12:00 hrs. del día 19 de febrero de 2008, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de proposiciones, según quedó establecido en el acta que se levantó para tal fin, contando con la presencia de los representantes de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez, Director General Adjunto de Regulación Económica, Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración, y Lic. Víctor Manuel Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, en cuyo acto se recibieron para su revisión cualitativa a detalle los sobres de las propuestas de las siguientes empresas:-----

Empresa	Revisión cuantitativa de proposiciones	Importe de las proposiciones (Sin IVA)
Ríos Ferrer, Guillén Llarena, Treviño y Rivera, S.C.	Cumplió	\$ 4'199,864.00
Gutiérrez Vargas y Linares, S.C	Cumplió	\$ 4'470,158.96
Construcción y Supervisión de Obras, Cruz, S.A. de C.V.	Cumplió	\$ 25'014,055.00

Cruz, S.A. de C.V.		
--------------------	--	--

II. Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones

Recibidas las proposiciones fueron revisadas a detalle en términos cuantitativos y cualitativos en sus aspectos legales, técnicos y económicos:-----

1. Se constató la inclusión de la información, documentos y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación, incluyendo sus anexos.-----

Se verificó la veracidad de la información y documentación proporcionada por las empresas-----

2. Se verificó la capacidad técnica de las empresas para el desarrollo de los trabajos objeto de la licitación, a partir de la revisión de la documentación que presentaron para acreditar la experiencia en trabajos similares, así como a través de la revisión de los curriculum vitae del personal propuesto para el proyecto. En ese sentido, se verificó el grado académico de preparación profesional y su experiencia laboral específica en trabajos similares.-----

3. Se revisó que el calendario de actividades, el plan de trabajo y la metodología propuesta por las empresas sea congruente con las características y complejidad de los servicios solicitados por la Dependencia.-----

4. Se verificó que la situación financiera de las empresas sea el adecuado para el desarrollo de los servicios.-----

5. Se revisó que los sueldos y salarios del personal técnico estuvieran calculados conforme al tabulador propuesto por la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría.-----

6. Se comprobó que los costos propuestos fueran firmes, en moneda nacional, a precio alzado y que no incluyeran cargos adicionales al objeto de los trabajos solicitados.-----

7. Se comprobó que la propuesta incluyera la Red de actividades calendarizada, indicando las duraciones y la ruta crítica.-----

8. Se comprobó la inclusión de la cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados por actividad.-----

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación pública nacional núm. 00009082-002-08

Realizada la revisión a detalle de la proposición de la empresa **Construcción y Supervisión de Obras, Cruz, S.A. de C.V.**, se comprobó la existencia de omisiones e incumplimientos a la documentación y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación Pública, mismos que a continuación se refieren.-----

III. Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechó la proposición de Construcción y Supervisión de Obras, Cruz, S.A. de C.V.

Documento	Omisión - Incumplimiento	Fundamento legal
DT-3 Currículums de los profesionales	- Faltan las firmas autógrafas en dos currículums. - Presenta currículums repetidos.	Artículo 40, fracciones I, II y III del RLOPSRM. Numerales 12, inciso a), 13.1, incisos I), II), III), VI) y VIII) de las Bases de licitación.
DT-4 Identificación de los servicios realizados por el licitante	No acredita experiencia en trabajos similares a los de la licitación.	Artículo 40, fracciones I y II del RLOPSRM. Numerales 12, inciso a), 13.1, incisos I), II), VI) y VIII), 13.2, inciso X) y Formato DT-4 de las Bases de licitación.
DT-8 Programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual del personal	No incluye el número de personas, ni el total de horas hombre.	Artículo 40, fracción V del RLOPSRM. Numerales 12, inciso b) 13.1, incisos I), II), VI y VIII y formato DT-8 de las Bases de licitación.
DT-11 Metodología de Trabajo	No incorpora la metodología propuesta por la empresa para la realización de los servicios.	Artículo 40, fracción V del RLOPSRM. Numerales 12, inciso b) 13.1, incisos I), II), VI y VIII y formato DT-11 de las Bases de licitación.
DE-1 Red de actividades calendarizada	No es consistente con los servicios solicitados en los Términos de Referencia de la licitación pública.	Artículo 40, fracción V del RLOPSRM. Numerales 12, inciso b) 13.1, incisos I), II), VI y VIII.
DE-3 Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado mensual del personal	No es consistente con las cifras presentadas en los formatos DE-2 y DE-4.	Artículo 40, fracciones II y V del RLOPSRM. Numerales 13.1, incisos I), II), VI) y VIII, 13.2 inciso XIV de las Bases de licitación.
DE-4 Presupuesto total de la obra a precio alzado	No es consistente con las cifras presentadas en los formatos DE-2 y DE-3)	Artículo 40, fracción V del RLOPSRM. Numerales 13.1, incisos I), II), VI) y VIII, 13.2 inciso XIV de las Bases de licitación.



IV. Licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes

Las propuestas de las empresas Ríos Ferrer, Guillén Llerena, Treviño y Rivera, S.C., y Gutiérrez Vargas y Linares, S.C., cumplieron con todos los requisitos solicitados en las Bases de la Licitación Pública, por lo que sus proposiciones se calificaron como solventes y fueron consideradas para su evaluación final.-----

V. Criterios de adjudicación

Conforme a lo establecido en la Sección IV de las Bases de Licitación, el criterio de adjudicación utilizado es el establecido en el artículo 37 A del RLOPSRM. De forma resumida, los criterios y valores determinados para la selección de la propuesta económicamente más conveniente para el Estado fueron los siguientes:

I. Criterio relativo al precio = 50 puntos

II. Criterios relativos a la Calidad = 16 puntos

- a) Especialidad = 5 puntos
- b) Experiencia = 5 puntos
- c) Capacidad técnica = 6 puntos

III. Criterio relativo al financiamiento (No aplica)

IV. Criterio relativo a la oportunidad = 10 puntos

- a) Grado de cumplimiento de contratos = 5 puntos
- b) Sin rescisión o sanciones administrativas = 5 puntos

V. Criterio relativo al Contenido Nacional (No aplica)

Puntuación Máxima que se podrá obtener = 76 puntos

Una vez aplicados los criterios de adjudicación a las proposiciones de las empresas se obtuvo el siguiente resultado:

Empresa	Puntaje obtenido
Ríos Ferrer, Guillén Llerena, Treviño y Rivera, S.C.	72.83
Gutiérrez Vargas y Linares, S.C	67.13

VI. Fallo

La proposición de la empresa **Ríos Ferrer, Guillén Llerena, Treviño y Rivera, S.C.**, obtuvo la mayor puntuación conforme a la valoración de los criterios y parámetros

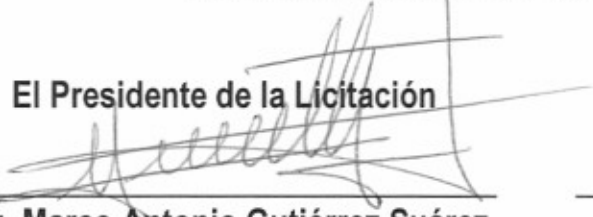
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación pública nacional núm. 00009082-002-08

establecidos, por lo que resultó ser la proposición solvente económicamente más conveniente para el Estado **(Se anexa cédula de calificación)**-----

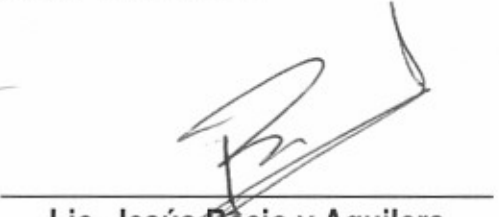
En virtud de lo anterior se le adjudica la realización de los servicios objetivo, por un importe de \$ 4'199,864.00 (Cuatro millones ciento noventa y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más IVA, con un plazo de ejecución de 330 días naturales contados a partir del 26 de febrero de 2008.-----

México, Distrito Federal, febrero 22 de 2008

El Presidente de la Licitación



Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez
Director General Adjunto de Regulación
Económica



Lic. Jesús Récio y Aguilera
Director de Administración

SCT
**SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

Licitación Pública No. 00009082-002-08

"Servicios legales especializados para apoyar las etapas subsecuentes de ejecución y puesta en servicio del Ferrocarril Suburbano para la Zona Metropolitana del Valle de México"

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			EMPRESAS	
Criterio		Ponderación	RF;GLL;TR	GV y L
I. Criterio Relativo al Precio	50	50	50.00	50.00
Formula: $Poe = 50(PSPMB/PPJ)$			1.00	0.94
Paj = Puntos a asignar a la oferta economica			50.00	46.98
Pspmb = Proposición economica solvente cuyo precio es el más bajo.			4,199,864.00	4,199,864.00
Ppj = Precio de la oferta economica			4,199,864.00	4,470,158.90
Calificación		50	50.00	46.98
Alejamiento en % respecto al Pspmb			0.00	6.44
II. Criterio Relativo a la Calidad	20	16	12.83	10.15
	10	10	7.08	5.65
A. Especialidad de la empresa:		5	4.58	5.00
mayor numero de contratos en los ultimos 5 años			12	12
numero de contratos de la empresa en los ultimos 5 años			11	12
calificación por especialidad de acuerdo al numero de contratos			4.58	5.00
B. Experiencia de la Empresa		5	2.50	0.65
b1) Monto de Contratos		2.5	2.50	0.65
Empresa con mayor monto de contratos en mdp			23,128,900.0	23,128,900.0
Monto de contratos de cada empresa			23,128,900.0	6,000,000.0
Calificación por Monto de contratos			2.50	0.65
b2) Complejidad y magnitud de contratos		2.5	2.50	0.31
Mayor No. contratos en ultimos 5 años similares en complejidad y magnitud			8	8
No. contratos de la empresa en ultimos 5 años similares en complejidad y magnitud			8	1
calificación por especialidad de acuerdo al numero de contratos			2.50	0.31
C. Capacidad Técnica del Personal	10	6	5.75	4.50
C.1 Mayor Experiencia Laboral	3	3	2.75	1.5
c.1.1. Director General		2	2	1.5
Experiencia en años del Director General propuesto por la empresa			19	16
Calificación por experiencia (0.2 puntos por año) Maximo 5 años		1	1	1
No. de nivel de estudios de postgrado				
Calificación por nivel de estudios de postgrado en ingeniería de transporte o dirección de proyectos (0.5 puntos por cada grado)		1	1.00	0.50
c.1.2. Coordinador		1	0.75	0.00
Experiencia en años del Coordinador propuesto por la empresa			8.00	0.00
Calificación por experiencia (0.1 puntos por año) Maximo 5 años		0.5	0.50	0.00
No. de nivel de estudios de postgrado			0.00	0.00
Calificación por nivel de estudios de postgrado en ingeniería de transporte o dirección de proyectos (0.25 puntos por cada grado)		0.5	0.25	0.00
C.2 Ausencia de antecedentes de afectación	3	3	3.00	3.00
No afectaciones en los ultimos 5 años			0.00	0.00
Calificación por experiencia (0.6 puntos menos por afectación) Maximo 5 años		0.5	3.00	3.00
C.3 Certificación de calidad, seguridad o medio ambiente (4)	4	0	0.00	0.00
Certificación en calidad N/A			0.00	0.00
IV. Criterio Relativo a la Oportunidad	10	10	10.00	10
A. Grado de Cumplimiento Contratos Nacionales		5	5.00	5.00
Fracción de Penas aplicadas por incumplimiento en pesos/monto del contrato			0.00	0.00
Fracción promedio resultante de varios contratos penas /monto			1.00	1.00
Calificación				
B. Grado de cumplimiento Contratos Extranjeros		5	5.00	5.00
Fracción de Penas aplicadas por incumplimiento en pesos/monto del contrato			0.00	0.00
Fracción promedio resultante de varios contratos penas /monto			0.00	0.00
Calificación				
Criterio Relativo al Financiamiento (10) N/A	10.00	0.00	0.00	0.00
Criterio Relativo al Contenido Nacional (10) N/A	10.00	0.00	0.00	0.00
PUNTOS TOTALES	100.00	76.00	72.83	67.13

EVALUÓ

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE REGULACIÓN ECONÓMICA

ING. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ SUÁREZ